

OFICIO N° 18723

MAT.: Remite respuesta.

ANT.: 1. Oficio DJL N° 459, de fecha 2 de abril de 2024, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

2. Resolución N° 1217, de fecha 19 de marzo de 2024, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

SANTIAGO, 5 de julio de 2024

DE: CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, por medio del presente, y en aquello que respecta a la Resolución N° 1217, la cual fuera remitido desde la División Jurídico Legislativa del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, y mediante la cual se solicita a S.E. Presidente de la República, que: *"en el actual contexto de aumento de la delincuencia violenta y mayor complejidad en la organización del crimen organizado adopte las siguientes medidas: 1.-Ejecutar acciones constitucionales, legislativas y reglamentarias necesarias para la creación de un "Comando de Élite", sometido al poder civil, integrado por miembros destacados del Ministerio Público, las policías, las FF.AA., el SII, el SNA, y la UAF, que tenga por objeto la persecución, captura e investigación de las bandas de crimen organizado de alta peligrosidad que operan en nuestro país; y, 2.- Realizar las acciones necesarias y comprometidas por el Ejecutivo para articular formas de cooperación internacional en la búsqueda de soluciones eficaces a fenómenos conexos al crimen organizado, como el tráfico de migrantes, la trata de personas, el narcotráfico o el robo de vehículos."*

En relación al requerimiento efectuado por la H. Cámara, cabe señalar que a la fecha existe un adecuado y fluido funcionamiento e intercambio de información relevante por parte de las instituciones mencionadas en la Resolución, en cuyos servicios se han generado divisiones especializadas y/o con mayor nivel de profesionalización en el tratamiento de materias asociadas a crimen organizado y delitos de alta connotación social, no resultando – a la fecha- necesaria la creación de una nueva institucionalidad como lo sería la creación de un "Comando de Élite", por las razones anteriormente expuestas.

En aquello que respecta a la realización de acciones para articular formas de cooperación internacional en la búsqueda de soluciones eficaces a fenómenos conexos y/o derivados del crimen organizado, informar que esas medidas han sido adoptadas y se encuentran en actual desarrollo y ejecución, a través de la suscripción de acuerdos y/o convenios que permitan la persecución de bandas delictuales que operan a nivel no sólo latinoamericano sino también global.

Muy cordialmente,



CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

NCL

Distribución

- Destinatario.
- C.c. División Jurídico Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Gabinete Ministra del Interior. Oficina de Partes.